

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA TORRE DEL VALLE

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de La Torre del Valle, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificaciones de crédito número 2/2017 y número 3/2017, créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre del Valle, 25 de enero de 2018.- La Alcaldesa.